



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0007-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 25 de Enero de 2022

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA:

#### VISTO:

- i) El Informe N° 0077-2022-LCP-MDPN de fecha 25 de Enero del 2022,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en su Art. 194° y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, donde se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con la Resolución de Alcaldía N°402/2021/MDPN de fecha 29/12/2021, señala en el Artículo 3.- Aprobar la Estructura programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, correspondiente al Año Fiscal 2022 (...)

Que mediante N°049-2022/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 19/01/2022, la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal, presenta el Plan Anual de Contrataciones, según anexo N°01

Que, mediante Informe N° 077-2022-LCP-MDPN de fecha 25/01/2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, de la Entidad Municipal, solicita Aprobación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO FISCAL 2022.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala en el **6.1.-** El Plan Anual de contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad (...). **6.3.-** La entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo hubiera delegado y cuando lo tuviere, en su plan institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificatorias, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD -Plan Anual de Contrataciones, señala en el Art. 7.4. De la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones: **7.4.2.** El Titular de la Entidad o funcionario competente debe aprobar el PAC dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y en merito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha,



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Departamento de Ica; para el Año Fiscal 2022, establecido en el Anexo 1: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

**Artículo Segundo.- DISPONER** la publicación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en el SEACE y portal Institucional de la Municipalidad, por los funcionarios designados para tal efecto, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
*Morán*  
Abg. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 018-2021 MDPH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA – ICA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 0077-2022-LCP-MDPN

AL : ABOG EDILBERTO CASTRO ROBLES  
Gerente Municipal

DE : HENRY JESUS ORTIZ PALOMINO  
Unidad de Logística y Control Patrimonial

ASUNTO : Solicita Aprobación Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2022

REFERENCIA : Ley N° 31365–Ley Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2022  
Ley N° 30225–Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, modificada  
mediante Decreto Legislativo N° 1444 y Decreto Supremo N° 0344–2018–EF

FECHA : Pueblo Nuevo, 25 de Enero de 2022



Es grato dirigirme al despacho de su honorable cargo para expresarle mis cordiales saludos y en atención a los documentos de la referencia, debiendo manifestar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

Que, visto la Resolución de Alcaldía N° 402/2021/MDPN, de fecha 29/12/2021, donde en su Artículo 3°.-Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo–Chíncha, correspondiente al Año Fiscal 2022 (...).

Que, con Informe N° 049–2021/JHSR/SGIDT–MDPN, de fecha 19/01/2022, de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la cual remite la relación de servicios, consultorías de obras y obras para ser incluidos para el presente año 2022.

Que, con Memorandum N° 0156–2022/GM/MDPN/ECR, de fecha 19/01/2022, de Gerencia Municipal, la cual corre traslado toda la documentación necesaria para la incorporación de la relación de servicios, consultorías de obras y obras para ser incluidos para el presente año 2022.

Que, Visto el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que:

**Artículo 6.- Plan Anual de Contrataciones**

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, (...).

6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

Que, visto la Directiva N° 005–2017–OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que:





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

CHINCHA - ICA

---

### 7.4. De la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones:

7.4.2. El Titular de la Entidad o funcionario competente debe aprobar el PAC dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA.

Señor Gerente Municipal, en tal sentido remito a su despacho el proyecto del Plan Anual de Contrataciones para su aprobación mediante acto resolutivo; correspondiente a la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para el Año Fiscal 2022, en formato Excel aprobado por el OSCE.

Es todo cuanto informo a usted para los fines del caso.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
ICA

---

Henry Jesús Ortiz Palomino  
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

00188 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CÓDIGO:

0001

UNIDAD EJECUTORA:

SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL

B) AÑO:

2022

PLIEGO:

0000

SI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 000002

B) AÑO:

2022

| N.º DEP. | CÓDIGO DE BIENES | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA, CORPORACIÓN O ORGANIZACIÓN | TIPO | TIPO DE PROCESO                | OBJETO DE CONTRATACIÓN     | N.º ÍTEM | AÑO/ORDEN | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE   | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR   | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS |      |      | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MAYORÍA DE SELECCIÓN     | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CATEGORÍA | MAYORÍA DE SELECCIÓN | CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL) |
|----------|------------------|----------------------------|---|------|--------------------------------|----------------------------|----------|-----------|---|--|----------|------------------|-----------------------------------|--|------|------|-----------------------------------|--------------------------|--|-----------|----------------------|---------------------------------------|
|          |                  |                            |   |      |                                |                            |          |           |   |  |          |                  |                                   | DESA   | PROV | DIST |                                   |                          |  |           |                      |                                       |
| 1        | 0001             | 0                          | Por la compra de bienes                                     | 1    | Por procedimiento de selección | 21 - Adquisición de bienes | 1        | 0-00      | ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS DEL COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO | ADQUISICIÓN DE BIENES: SERVICIOS Y OBRAS - OTRO (Excluyendo vehículos a motor)   | 00       | Unidad           | 100.000.00                        | 01   | 01   | 01   | 2                                 | Mayoría de Seleccionados | SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL           | Mediana   | 0-00                 |                                       |
| 2        | 0001             | 0                          | Por la compra de bienes                                     | 1    | Por procedimiento de selección | 21 - Adquisición de bienes | 2        | 0-00      | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN   | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN  | 40       | Unidad           | 10.000.00                         | 01   | 01   | 01   | 2                                 | Mayoría de Seleccionados | SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL           | Mediana   | 0-00                 |                                       |
| 3        | 0001             | 0                          | Por la compra de bienes                                     | 1    | Por procedimiento de selección | 21 - Adquisición de bienes | 3        | 0-00      | PLACA DE AVANZADA PARA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS EMERGENCIAS DEL COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO                    | PLACA DE AVANZADA PARA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS EMERGENCIAS DEL COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO | 10       | Unidad           | 10.000.00                         | 01   | 01   | 01   | 2                                 | Mayoría de Seleccionados | SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL           | Mediana   | 0-00                 |                                       |
| 4        | 0001             | 0                          | Por la compra de bienes                                     | 1    | Por procedimiento de selección | 21 - Adquisición de bienes | 4        | 0-00      | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN   | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN  | 40       | Unidad           | 10.000.00                         | 01   | 01   | 01   | 2                                 | Mayoría de Seleccionados | SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL           | Mediana   | 0-00                 |                                       |
| 5        | 0001             | 0                          | Por la compra de bienes                                     | 1    | Por procedimiento de selección | 21 - Adquisición de bienes | 5        | 0-00      | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN   | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN  | 40       | Unidad           | 10.000.00                         | 01   | 01   | 01   | 2                                 | Mayoría de Seleccionados | SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL           | Mediana   | 0-00                 |                                       |
| 6        | 0001             | 0                          | Por la compra de bienes                                     | 1    | Por procedimiento de selección | 21 - Adquisición de bienes | 6        | 0-00      | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN   | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN  | 40       | Unidad           | 10.000.00                         | 01   | 01   | 01   | 2                                 | Mayoría de Seleccionados | SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL           | Mediana   | 0-00                 |                                       |
| 7        | 0001             | 0                          | Por la compra de bienes                                     | 1    | Por procedimiento de selección | 21 - Adquisición de bienes | 7        | 0-00      | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN   | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN  | 40       | Unidad           | 10.000.00                         | 01   | 01   | 01   | 2                                 | Mayoría de Seleccionados | SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL           | Mediana   | 0-00                 |                                       |
| 8        | 0001             | 0                          | Por la compra de bienes                                     | 1    | Por procedimiento de selección | 21 - Adquisición de bienes | 8        | 0-00      | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN   | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN  | 40       | Unidad           | 10.000.00                         | 01   | 01   | 01   | 2                                 | Mayoría de Seleccionados | SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL           | Mediana   | 0-00                 |                                       |
| 9        | 0001             | 0                          | Por la compra de bienes                                     | 1    | Por procedimiento de selección | 21 - Adquisición de bienes | 9        | 0-00      | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN   | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN  | 40       | Unidad           | 10.000.00                         | 01   | 01   | 01   | 2                                 | Mayoría de Seleccionados | SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL           | Mediana   | 0-00                 |                                       |
| 10       | 0001             | 0                          | Por la compra de bienes                                     | 1    | Por procedimiento de selección | 21 - Adquisición de bienes | 10       | 0-00      | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN   | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN  | 40       | Unidad           | 10.000.00                         | 01   | 01   | 01   | 2                                 | Mayoría de Seleccionados | SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL           | Mediana   | 0-00                 |                                       |
| 11       | 0001             | 0                          | Por la compra de bienes                                     | 1    | Por procedimiento de selección | 21 - Adquisición de bienes | 11       | 0-00      | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN   | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN  | 40       | Unidad           | 10.000.00                         | 01   | 01   | 01   | 2                                 | Mayoría de Seleccionados | SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL           | Mediana   | 0-00                 |                                       |
| 12       | 0001             | 0                          | Por la compra de bienes                                     | 1    | Por procedimiento de selección | 21 - Adquisición de bienes | 12       | 0-00      | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN   | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN  | 40       | Unidad           | 10.000.00                         | 01   | 01   | 01   | 2                                 | Mayoría de Seleccionados | SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL           | Mediana   | 0-00                 |                                       |
| 13       | 0001             | 0                          | Por la compra de bienes                                     | 1    | Por procedimiento de selección | 21 - Adquisición de bienes | 13       | 0-00      | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN   | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN  | 40       | Unidad           | 10.000.00                         | 01   | 01   | 01   | 2                                 | Mayoría de Seleccionados | SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL           | Mediana   | 0-00                 |                                       |
| 14       | 0001             | 0                          | Por la compra de bienes                                     | 1    | Por procedimiento de selección | 21 - Adquisición de bienes | 14       | 0-00      | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN   | UNIFORMES ENTREGA DE 410 UN  | 40       | Unidad           | 10.000.00                         | 01   | 01   | 01   | 2                                 | Mayoría de Seleccionados | SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL           | Mediana   | 0-00                 |                                       |

